



## *Cortes Generales*

### III REUNIÓN DEL GRUPO DE CONTROL PARLAMENTARIO CONJUNTO DE EUROPOL, BRUSELAS (REINO DE BÉLGICA), 24-25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Recibida invitación para participar en la tercera reunión del Grupo de Control Parlamentario Conjunto de Europol (GCPC), los días 24 y 25 de septiembre de 2018, asistió a la misma la delegación de las Cortes Generales compuesta por el Diputado Excmo. Sr. **D. José Alberto Martín-Toledano Suárez** (Grupo Parlamentario Popular), Presidente de la delegación, y por los Senadores Excmos. Sres. **D. Guillermo Martínez Arcas** (Grupo Parlamentario Popular en el Senado) y **D. Joan Comorera Estarellas** (Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea), acompañados por los Letrados de las Cortes Generales, D. Alejandro Rastrollo Ripollés y D<sup>a</sup> Carmen Sánchez-Abarca Gornals.

La reunión dio comienzo a las 15 horas y 15 minutos del lunes 24 de septiembre con los comentarios introductorios de los Copresidentes del GCPC, el Sr. MORAES y la Sra. LUEGER.

A continuación se entró en el punto primero del orden del día, relativo a la presentación de las prioridades del GCPC por parte de la Troika presidencial.

El Sr. TSVETANOV, Presidente de la Comisión de seguridad interna y orden público de la 44<sup>a</sup> Asamblea Nacional de la República de Bulgaria, abordó en primer lugar los sectores prioritarios durante la presidencia búlgara -inmigración, control de fronteras y política de asilo-, y la importancia que en dichos ámbitos ha adquirido el intercambio de información, citando importantes avances logrados en este contexto tales como el acuerdo relativo a la ampliación del funcionamiento del sistema SIS (Schengen Information System) o, desde un punto de vista orgánico, el refuerzo de las competencias de la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud (EU-LISA). Asimismo, destacó la importancia creciente de la interoperabilidad de la información en la lucha contra el terrorismo, en particular en relación con el fenómeno de los “foreign fighters”, así como la cooperación con los países de la región de los Balcanes Occidentales.

Seguidamente intervino el Sr. WEIDINGER, miembro de la Comisión de Asuntos Internos del Consejo Nacional austriaco, quien abordó primeramente los principales desafíos de la UE en materia de seguridad, incluidos los derivados de la crisis migratoria iniciada en el año 2015. En este contexto, hizo referencia al programa de la presidencia austriaca “Una Europa que protege”, destacando entre sus puntos fundamentales: la lucha contra las migraciones irregulares, con el fin de reforzar la seguridad en las fronteras exteriores de la UE, citando al respecto la creación de una oficina internacional común para el intercambio de información que trabajará estrechamente con Europol; la garantía de la estabilidad de la región de los Balcanes occidentales (zona de especial importancia en los ámbitos de la delincuencia organizada y la lucha contra el terrorismo), promoviendo para ello su integración en la Unión; o el adecuado reparto de tareas y responsabilidades entre las agencias de la Unión, en especial entre Europol y Frontex. Finalizó su intervención refiriéndose a la necesidad de



## *Cortes Generales*

incrementar los recursos financieros de Europol, así como la importancia de establecer una relación fluida y constructiva entre el Consejo de Administración de la Oficina y el GCPC.

Por su parte, la Sra. FLOREA, Jefa de la delegación rumana y miembro de la Comisión permanente conjunta de la Cámara de Diputados y del Senado para el ejercicio del control parlamentario sobre la actividad del Servicio de Inteligencia Rumano (SRI), abordó en su intervención las prioridades de la próxima presidencia rumana para el primer semestre del año 2019, así: el fomento de la cooperación en la vigilancia de las fronteras, la prevención y la lucha contra los delitos informáticos o la lucha contra la trata de seres humanos. Asimismo, en línea con la Estrategia Exterior de Europol para el periodo 2017 a 2020, recalcó la importancia de continuar cooperando con las autoridades de la región de los Balcanes Occidentales. Finalmente, la Sra. Florea aludió a la amenaza terrorista y a la consideración de la lucha contra el terrorismo como una de las prioridades políticas a nivel de la UE.

A continuación se entró en el punto segundo del orden del día, relativo a la Programación Plurianual 2019-2021 de Europol, presentado por la Sra. LUEGER.

La Sra. DE BOLLE intervino por primera vez en calidad de Directora Ejecutiva de Europol ante el Grupo de Control Parlamentario Conjunto, y destacó el buen funcionamiento, en líneas generales, de la Oficina, demandando al mismo tiempo la colaboración de las autoridades de los Estados miembros para reforzar sus funciones en ámbitos como la delincuencia organizada, la lucha contra el terrorismo o la ciberdelincuencia, especialmente a través de la mejora de las capacidades analíticas de la Agencia. Otros objetivos citados fueron el establecimiento de una formación común para los analistas de información en los respectivos Estados miembros o el refuerzo de la cooperación con las restantes instituciones de la Unión y con las agencias internacionales. En este sentido, la Directora Ejecutiva comunicó la celebración de reuniones con los responsables de Frontex, Eurojust, EU LISA, Interpol y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Por lo que se refiere a la programación plurianual 2019-2021 de Europol, su aprobación definitiva tendrá lugar a finales del próximo mes de noviembre. Son objetivos estratégicos de la Oficina, según se reflejan en dicha programación:

- 1) “Europol como centro de información que aporta capacidades para su intercambio con las autoridades policiales de los Estados miembros”. La Oficina canalizará toda la información disponible sobre delincuencia a nivel de la UE mediante el empleo de nuevas herramientas de gestión de datos integrada que mejoren la interoperabilidad de los sistemas de información.
- 2) “Europol brindará apoyo operativo y conocimientos más efectivos a las investigaciones de los Estados miembros desarrollando una amplia cartera de servicios”.



## *Cortes Generales*

- 3) “Europol ha de ser una organización eficiente, con órganos de gobierno eficaces y buena reputación”. De ahí la importancia de contar con un presupuesto acorde a las tareas encomendadas a Europol (en el año 2017 Europol dispuso de un presupuesto de 114 millones de euros, que le permitió alcanzar el 80% de los objetivos propuestos); sin embargo, el proyecto de presupuesto para el año 2019 supone una reducción de los recursos en comparación con el aumento de competencias de la Oficina.
- 4) Finalmente, la cooperación operativa y estratégica con otras agencias especializadas, o “cooperación intra-agencias” en el ámbito de la UE.

A continuación dio comienzo el debate en torno al marco financiero plurianual de Europol, en el que tomaron la palabra:

Por el Parlamento de Rumanía, la Sra. FLOREA, quien hizo hincapié en la necesidad de reforzar las capacidades de Europol en concretos ámbitos relacionados en la programación plurianual tales como la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia; ámbitos en los que se estima prioritaria la asistencia rápida y en tiempo real de Europol a los Estados miembros. Asimismo, recordó la propuesta de la presidencia austriaca –secundada por la delegación rumana- para que la Oficina participe en la supervisión de las cuestiones relativas a la seguridad en materia de inmigración irregular y, en general, en el control de las fronteras exteriores de la UE.

Por la Cámara de Representantes de Chipre, el Sr. DEMETRIOU destacó, en relación con la programación plurianual: a) la ausencia de una referencia relativa a la lucha contra la corrupción; b) la posición de Chipre respecto a la inclusión de la cooperación con Turquía, formulando reserva dadas las escasas garantías que ofrecen en la protección de datos personales; c) finalmente, en el ámbito de la lucha antiterrorista, propuso aumentar la vigilancia sobre el fenómeno de la radicalización.

Por el Parlamento Europeo, el Sr. DÍAZ DE MERA formuló preguntas relativas a i) la disponibilidad de recursos humanos por parte de Europol, en particular de su Unidad de Referencia en Internet (IRU), para afrontar la retirada eficaz de contenidos terroristas en línea; ii) si el refuerzo de competencias de Frontex y de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) va ir en detrimento de las propias competencias y capacidades de Europol; iii) en materia de ciberseguridad, si el Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3) cuenta con medios adecuados para hacer frente a las nuevas amenazas en dicho ámbito; y iv) en relación con la red FIU.net (Unidad de Inteligencia Financiera), preguntó sobre la existencia de propuestas para mejorar su eficiencia o, en su caso, para su sustitución por otros sistemas de intercambio de información sobre delitos financieros.

Por el Senado francés, la Sra. JOISSAINS centró su intervención en la problemática de la inmigración irregular, incidiendo en la importancia de reforzar la cooperación entre Europol y las autoridades competentes de los Estados miembros, especialmente en materia de



## *Cortes Generales*

intercambio de información, así como entre la Oficina y los Parlamentos nacionales a los efectos de evaluar las políticas y medidas aplicadas por los respectivos Estados. Asimismo, recordó que la cooperación con terceros países pasa por el respeto a la normativa de protección de datos, existiendo importantes diferencias en este ámbito, por lo que ha de adoptarse un enfoque apropiado en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.

Por la Asamblea Nacional de Bulgaria, el Sr. TSVETANOV reiteró la necesidad de que Europol disponga de medios suficientes para el ejercicio de sus competencias e insistió en el refuerzo de la cooperación entre la Oficina y los países de los Balcanes occidentales, por un lado, y con Turquía, por otro, en lo referente a la crisis migratoria y de refugiados.

Por el Parlamento Europeo, la Sra. CHINNICI formuló preguntas referentes a la cooperación entre Europol y las restantes agencias de la UE, en particular con Eurojust y con la Fiscalía Europea.

Por el Parlamento irlandés, el Sr. Ó CAOLÁIN preguntó sobre los planes de Europol para articular la cooperación con el Reino Unido una vez se consume el Brexit.

Por la Cámara de Representantes de los Estados Generales de los Países bajos, la Sra. DEN BOER solicitó una explicación más detallada sobre diversos extremos de la programación plurianual de Europol, tales como el refuerzo del apoyo operativo o la cooperación con terceros países y los aspectos que la misma conlleva.

Por la Asamblea Nacional de Hungría, la Sra. DUNAI resaltó dos de las prioridades de la programación plurianual: la lucha contra el terrorismo, ámbito en el que resulta esencial la cooperación policial y judicial, y la lucha contra la inmigración irregular, considerada también por Hungría como una de las prioridades a nivel de la UE en el momento actual, debiendo potenciarse el intercambio de información entre Europol y Frontex.

Por la Cámara de los Lores del Reino Unido, Lord KIRKHOPE preguntó por la cooperación intraagencias en la UE, la normativa aplicable al respecto, y por las previsiones relativas a la relación entre Europol y el Reino Unido en un escenario post Brexit.

Por la Asamblea Nacional de Francia, el Sr. MENDES se interesó asimismo por la cooperación entre agencias de la UE en materia de seguridad y vigilancia de fronteras.

Por el Senado de los Estados Generales de los Países bajos, la Sra. WEZEL formuló pregunta sobre las competencias adicionales que puede requerir Europol para prestar apoyo operativo a los equipos de investigación nacionales, y solicitó información relativa a las operaciones en las que están participando agentes de enlace de la Oficina en los respectivos territorios de los Estados miembros.



## *Cortes Generales*

Por el Parlamento griego, el Sr. PAPTAEODOROU preguntó si Europol está capacitado para hacer frente a los nuevos desafíos derivados de la crisis migratoria.

Por las Cortes Generales, el Sr. MARTÍN-TOLEDANO señaló en primer lugar que los objetivos considerados prioritarios en la programación plurianual de Europol, y en especial la lucha contra el terrorismo, contra el crimen organizado o la ciberdelincuencia, exigen dotar a la Oficina Europea de Policía de medios y recursos suficientes, trasladando la preocupación de la delegación parlamentaria española sobre este extremo. En línea con lo anterior, preguntó sobre el impacto que se estima puede tener la salida del Reino Unido de la UE en el presupuesto de Europol. Asimismo, puso de relieve la importancia de llevar a cabo un ejercicio de transparencia por parte de las instituciones de la Unión, citando como ejemplo la reciente visita de la Directora Ejecutiva de Europol a nuestro país, en la medida en que ello puede contribuir a que la ciudadanía europea y las instituciones nacionales puedan tomar conciencia del trascendental papel que desempeñan los órganos de la Unión y, por ende, de las necesidades financieras y presupuestarias de agencias como Europol. Finalizó su intervención preguntando, a título personal, por la incidencia de la denominada crisis de las euroórdenes en el marco institucional de la UE.

Por la Asamblea Nacional de Francia, la Sra. KARAMANLI preguntó también por la cooperación entre agencias de la Unión Europea en materia de seguridad y, específicamente, entre Europol y Frontex en relación con la lucha contra el tráfico de personas.

Por el Parlamento de Luxemburgo, el Sr. ANGEL se interesó por la organización de los recursos humanos en la Agencia Europea de Policía.

Finalizadas las intervenciones de los representantes de los Parlamentos nacionales, la Sra. DE BOLLE procedió a contestar a las preguntas planteadas de manera agrupada.

En relación con el fenómeno de las migraciones, señaló la Directora Ejecutiva que Europol cuenta con el Centro Europeo de Contrabando de Migrantes, que actualmente está llevando a cabo 19 investigaciones en esta materia. Por lo que se refiere a las actividades de índole operativa, la recogida de datos precisa de una normalización a nivel de la Unión. Se proponen varias acciones en este sentido: i) la creación de un vínculo operativo entre autoridades nacionales, como el que existe en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y el cibercrimen; ii) el incremento de la vigilancia sobre los activos de las mafias dedicadas al tráfico, con el objetivo de proceder a su incautación; iii) el refuerzo de la cooperación con terceros países.

En cuanto a la acción de Europol en materia de lucha contra la corrupción, si bien no se menciona específicamente en la programación plurianual, son varias las iniciativas que desarrolla la Oficina en este campo, destacando el apoyo a las actividades emprendidas por los propios Estados miembros.



## *Cortes Generales*

Por lo que respecta a la cooperación con Turquía –país incluido en el listado de socios prioritarios de Europol- la misma se rige por un acuerdo del año 2004 que excluye expresamente el intercambio de datos personales. Cualquier modificación en este punto habría de ser negociada por la Comisión, en nombre de la UE.

Por su parte, la Unidad de Referencia en Internet (IRU) se estableció en el año 2015 y hasta el momento ha evaluado cerca de 66.000 contenidos en línea con una tasa de éxito del 85%. Se han planteado diversos proyectos para desarrollar sus capacidades, pero se requieren recursos humanos y materiales adecuados.

Por lo que se refiere a la cooperación entre Europol y Frontex, la Directora Ejecutiva se remitió a la reunión prevista para la próxima semana en la que se analizarán las distintas formas de cooperación sobre la base de las competencias encomendadas a cada agencia.

En otro orden de cuestiones, la lucha contra la delincuencia financiera debe constituir una prioridad a nivel de la UE debiendo incrementarse la formación de los funcionarios policiales en este ámbito. Europol está facultado para solicitar y recabar información financiera de las unidades de inteligencia financiera de los Estados miembros por medio de las unidades nacionales de Europol.

En relación con el presupuesto de Europol, el proyecto de la Comisión para el año 2019 prevé una asignación inferior a la propuesta del Consejo de Administración. Por tanto, es previsible que Europol no pueda desarrollar sus capacidades en toda su extensión, por ejemplo, en materia de asistencia a las unidades de intervención especial de los Estados miembros (red Atlas). Esa insuficiente financiación se revela especialmente problemática en el ámbito de la informática –ciberdelincuencia- dificultando operaciones como la retirada inmediata de contenidos ilícitos en línea.

Por lo que se refiere al Brexit, existe lógicamente una preocupación por las repercusiones que pueda tener en la seguridad de la Unión. Sin embargo, todavía es pronto para sacar conclusiones y, en concreto, respecto de la configuración de la cooperación futura entre la UE y el Reino Unido.

En materia de gestión de datos integrados, el objetivo de Europol es conseguir un intercambio pleno de información así como su contraste y análisis a efectos operativos, con pleno respeto a la normativa de protección de datos. A tal efecto resulta idóneo el establecimiento de una comunicación fluida con el Supervisor Europeo de Protección de Datos y las autoridades nacionales competentes. Europol trabaja sobre la premisa de que quien suministra la información sigue siendo su propietario/titular y sólo los funcionarios de la Oficina con autorización especial puede acceder a la misma. En cuanto al intercambio de datos con terceros países, la Comisión es la institución competente para suscribir estos acuerdos.



## *Cortes Generales*

Finalmente, la Sra. De Bolle se refirió a la cooperación con los países de los Balcanes Occidentales, la cual constituye una prioridad para Europol y, en tal sentido, indicó que existen vías de acción conjunta con los distintos Estados de la región.

Acto seguido se entró en el tercer punto del orden del día, relativo al debate e intercambio de opiniones sobre las actividades del Consejo de Administración de Europol durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2018.

El Sr. PÄRKNA, Presidente del Consejo de Administración de Europol, abordó en primer lugar los principales aspectos debatidos en la última reunión del órgano de gobierno, celebrada en mayo de 2018 en Sofía, Bulgaria, incluyendo el informe consolidado de actividades desarrolladas a lo largo del año 2017 (art. 11.1.c. del Reglamento Europol).

En cuanto a las relaciones exteriores de Europol, el Sr. Pärkna insistió en la importancia de cooperar con los países de los Balcanes Occidentales, especialmente en materia de lucha contra el terrorismo y delincuencia organizada. Entre otros aspectos, se refirió a la aprobación por el Consejo de Administración de los criterios para la evaluación del desarrollo de las oficinas de comunicación de Europol en Serbia, Albania y Bosnia-Herzegovina, evaluación cuyos resultados se presentarán a finales del próximo año. Asimismo, mencionó el acuerdo de trabajo suscrito con las autoridades israelíes el pasado mes de julio, que prevé el intercambio de información especializada con exclusión de los datos de carácter personal.

En relación con el proyecto de presupuesto de Europol para el año 2019, se han recortado determinadas partidas respecto del presupuesto del año anterior (21 millones y 38 puestos de trabajo), de modo que la cuantía consignada puede no resultar suficiente para atender las funciones encomendadas a la Oficina. Es imprescindible el apoyo del Parlamento Europeo y del GCPC para hacer frente a este problema.

A continuación, el Sr. Pärkna procedió a examinar los principales ámbitos de la cooperación entre el Consejo de Administración de Europol y el Grupo de Control Parlamentario Conjunto. Así, se refirió a la posibilidad del GCPC de participar en las reuniones del Consejo de Administración a través de la presencia de un miembro del órgano de control, que ha sido llevada a la práctica mediante la designación del Sr. Tsvetanov. Hay, además, otras posibilidades para instrumentalizar la participación a que se refiere el art. 14 del Reglamento Europol –por ejemplo, las invitaciones ad hoc- que en todo caso se deben conjugar con la autonomía del Consejo de Administración. Y es que ha de tenerse en cuenta que en sus reuniones a menudo se trata información clasificada, no susceptible de difusión y publicación, así como información de carácter interno que debe ser objeto de deliberación y decisión previa. De ahí la necesidad de encontrar un equilibrio y ofrecer soluciones prácticas entre la participación del GCPC y el adecuado funcionamiento del órgano de gobierno de Europol.



## *Cortes Generales*

Respecto del régimen lingüístico de Europol, en este ámbito se debe priorizar la eficiencia dado el escaso presupuesto de que dispone la Agencia. Los documentos jurídicos e informativos se redactan como norma general en inglés, excepto aquellos que deben publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El Sr. Pärkna finalizó su intervención aludiendo a la próxima reunión del Consejo de Administración, en la que se abordarán materias tales como la gestión de datos integrada o la cooperación con socios prioritarios, y los asuntos concernientes a la siguiente presidencia y vicepresidencia del consejo, régimen de transparencia, personal, etc. Asimismo, en octubre tendrá lugar una reunión conjunta Europol-Frontex que tratará el fenómeno de las migraciones y el tráfico de personas y la cooperación operativa e intercambio de información entre agencias.

Tomó entonces la palabra el Sr. TSVETANOV para presentar el informe relativo a su asistencia como representante provisional del GCPC a la reunión del Consejo de Administración de Europol del pasado 4 de mayo.

El Sr. MYRIANTHOUS, Diputado de la Cámara de Representantes de Chipre, afirmó que la elección de un vicepresidente del Consejo de Administración de Europol, tal y como prevé el Reglamento, reforzaría la institución y mejoraría la función de supervisión del GCPC. Preguntó también sobre los mecanismos y procedimientos previstos para atender la llegada de refugiados a la UE.

En respuesta a la cuestión planteada, el Sr. PÄRKNA reiteró la importancia de la cooperación con terceros países y, en particular, del intercambio de datos operativos, siempre de conformidad con los acuerdos suscritos por la UE en la materia.

Se suspendió la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

A las nueve horas y treinta minutos del martes 25 de septiembre se reanudó la sesión bajo la presidencia del Sr. BUCHMANN, Presidente de la Comisión de Asuntos de la UE del Consejo Federal austriaco (Bundesrat).

Se sometió a votación la propuesta de nombramiento del Sr. Tsvetanov como observador del GCPC ante el Consejo de Administración de Europol (art. 14 Reglamento Europol), resultando ratificada por asentimiento de los presentes.

A continuación se entró en el punto cuarto del orden del día, relativo al debate sobre la protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas, y más concretamente la protección de los datos personales, en relación con las actividades de Europol.



## *Cortes Generales*

Intervino en primer lugar el Sr. WIEWIÓROWSKI, adjunto del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), quién procedió a informar sobre los principales aspectos de la labor de supervisión que el organismo ejerce sobre las actividades de Europol desde mayo del año pasado. Esta tarea comprende, por un lado, la posibilidad de llevar a cabo inspecciones, esto es, comprobaciones técnicas y jurídicas referentes al proceso de tratamiento de los datos de carácter personal. Hasta el momento se han practicado dos inspecciones sobre programas concretos de la Agencia (diciembre 2017 y mayo 2018), con resultado positivo desde la perspectiva de la función supervisora del SEPD. A finales del presente año se conducirá una nueva inspección centrada en el programa de rastreo de financiación del terrorismo. Por otra parte, la labor supervisora incluye también la celebración de reuniones periódicas con las 28 autoridades nacionales competentes por razón de la materia, que de este modo también participan en el control de las actividades de Europol. Asimismo, el SEPD emite dictámenes periódicamente, pudiendo citar al respecto los referidos a la garantía y nivel de protección de datos en la negociación de acuerdos de cooperación con terceros países (Argelia, Egipto, Turquía, Marruecos), y formula consultas sobre materias y proyectos concretos, por ejemplo, en relación con la cooperación intra-agencias entre Europol y Frontex.

Acto seguido dio comienzo el turno de intervenciones de los miembros del GCPC.

Por el Senado de la República Checa, el Sr. GRULICH planteó diversas cuestiones en torno a la participación del GCPC en las reuniones del Consejo de Administración de Europol, siendo contestado en este extremo por el Sr. Díaz de Mera.

Por la Cámara de Representantes de Chipre, el Sr. KETTIROS puso de relieve la necesidad de realizar una evaluación de impacto del riesgo que puede suponer el intercambio de datos personales con terceros países, reiterando su oposición a la celebración de acuerdos en esta materia con Estados que no garanticen una adecuada protección de datos.

Por la Asamblea Nacional de Francia, la Sra. KARAMANLI formuló preguntas relativas a las garantías previstas en los acuerdos de cooperación para evitar la transmisión de datos a Estados ajenos a los firmantes de dichos acuerdos, a la posibilidad de que los Estados miembros de la UE propietarios de información puedan oponerse a que Europol los comparta con autoridades extranjeras, y finalmente respecto de la opinión del SEPD en relación con la postura de la Comisión de negociar acuerdos con terceros países que no ofrezcan garantías suficientes de respeto del Estado de Derecho.

El Sr. WIEWIÓROWSKI contestó a las preguntas formuladas señalando en primer lugar que el SEPD es un organismo de la UE, no un comisionado de la Comisión europea, de manera que las actuaciones de esta institución quedan al margen de su estricta competencia supervisora. En este sentido, el SEPD ha detectado algunas limitaciones por parte de la Comisión a la hora de negociar acuerdos de cooperación en materia de protección de datos con terceros países. Por otra parte, hay que tener en cuenta que los estándares de protección



## *Cortes Generales*

de datos en los Estados tienen distinta dimensión, por lo que no puede adoptarse un enfoque único en la materia. Hay países que cuentan con una legislación y una autoridad supervisora consolidada (Israel), otros que recientemente han implantado este organismo (Marruecos) o están tramitando medidas normativas específicas (Turquía y Túnez) y, finalmente, otros que no cuentan con estándares adecuados (Líbano, Jordania, Egipto o Argelia).

Por el Parlamento Europeo, el Sr. VOSS preguntó por la opinión del SEPD en relación con el grado de cumplimiento por Europol de la normativa de la UE en materia de protección de datos (en particular, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo).

La eurodiputada Sra. CHINNICI formuló pregunta relativa al control parlamentario de la cooperación judicial y policial en materia de protección de datos de carácter personal.

Por el Bundestag alemán, la Sra. MITTAG se interesó por las medidas previstas para hacer frente al incremento del tratamiento de datos por parte de Europol y Frontex en el ámbito de la inmigración irregular y la trata de seres humanos.

Por el Parlamento finés, el Sr. PARVIAINEN insistió en la necesidad de alcanzar un nivel óptimo de convergencia entre las respectivas legislaciones de los Estados miembros de la UE en materia de protección de datos.

El eurodiputado Sr. ELISSEN puso de relieve la importancia de reforzar la cooperación entre el SEPD y las autoridades nacionales competentes, habida cuenta de que la información y los datos que Europol gestiona pertenecen a los propios Estados miembros, actuando de este modo la Agencia como un intermediario de dicha información.

Intervino el Sr. WIEWIÓROWSKI para responder a las preguntas planteadas. En primer lugar, señaló que el sistema de protección de datos establecido por Europol no sólo resulta acorde con la normativa general sobre la materia existente en la UE, si no que su carácter reforzado determina que pueda ser calificado como un sistema plenamente sólido y garantista con los derechos de las personas. En cuanto al intercambio de datos con terceros países, debe partirse de la premisa de que los acuerdos de cooperación se basan en el principio de reciprocidad, de modo que la obtención de datos por Europol suele conllevar también la transmisión de información a aquéllos. Por lo que se refiere al control de la aplicación de la normativa sobre protección de datos personales, en esta tarea participan también las autoridades nacionales de los Estados miembros a través del Comité Europeo de Protección de Datos (European Data Protection Board). Finalmente, el intercambio de datos entre agencias de la UE y, concretamente, entre Europol y Frontex, carece de base legal suficiente en el momento actual, por lo que será preciso modificar la normativa vigente para hacer frente a las necesidades de tipo operativo que puedan surgir.

El Sr. DÍAZ DE MERA puntualizó que la problemática suscitada en relación con la interoperabilidad de datos no sólo se circunscribe al ámbito de la cooperación intra-agencias



## *Cortes Generales*

en la UE, sino que también afecta a la cooperación entre la UE e instituciones internacionales de seguridad como pudiera ser el caso de Interpol.

Acto seguido se entró en el punto quinto del orden del día, relativo al intercambio de opiniones sobre la contribución de Europol a la lucha contra los delitos financieros, a la recuperación de activos y la investigación del blanqueo de capitales.

Para la presentación del tema objeto de debate intervino el Sr. RIJSSENBEEK, Coordinador de la Fiscalía nacional para la financiación del terrorismo de los Países Bajos, quien se refirió al nuevo modelo de cooperación público-privada establecido en su país para la prevención y la lucha contra esta amenaza. Se trata de un grupo de trabajo integrado por cuatro entidades bancarias, una compañía de seguros, la unidad de inteligencia financiera de la policía nacional y la fiscalía holandesa. Las instituciones públicas suministran información sobre sus investigaciones a las entidades financieras con el fin de que éstas comuniquen cualquier transacción relacionada que pudiera reputarse sospechosa y la identidad de los intervinientes en las mismas. Asimismo, las propias entidades financieras colaboran entre sí cruzando datos. Conforme a la normativa vigente, la información bilateral entre entidades privadas sólo puede compartirse en el grupo de trabajo, sin que pueda utilizarse fuera de este ámbito, si bien el nivel de confianza en el sistema es muy elevado y no se han detectado problemas relacionados con el uso y manejo de la información sensible. Los resultados provisionales de esta forma de colaboración arrojan un balance favorable, incrementándose la cantidad, calidad e impacto de los informes sobre transacciones financieras sospechosas. Por otra parte, puede concluirse que no hay una estructura consolidada que facilite la financiación del terrorismo, sino que siguen empleándose recursos tradicionales como la micro-financiación, las transferencias de dinero con intermediarios, licencias del sistema “hawala”, etc.

A continuación, tomó la palabra la Directora Ejecutiva de Europol, Sra. DE BOLLE, cuya intervención se centró en la labor de Europol en la lucha contra el blanqueo de capitales y la recuperación de activos. En relación con la primera de las cuestiones, se observan una serie de tendencias, que puedan resumirse en: i) la dimensión que, en términos cuantitativos, ha adquirido el crimen organizado en ciertas regiones de la UE, cifrándose su actividad en miles de millones de euros al año; ii) la aparición, junto al empleo de testaferros o empresas pantalla, de nuevas formas de blanqueo de capitales como la constitución de “sindicatos” especializados en esta actividad delictiva que actúan a modo de proveedores de servicios financieros para las organizaciones criminales, observándose en algunos casos conexiones con grupos terroristas, o el recurso a las criptomonedas u otros medios de pago que escapan al sistema ordinario de control de transacciones financieras. Por lo que respecta a la recuperación de activos, se estima que sólo el 1% de los beneficios generados por el crimen organizado son objeto de decomiso.

Europol cuenta con una unidad especializada, el Centro de información sobre delincuencia financiera, que apoya las operaciones de las fuerzas policiales de los Estados miembros y



## *Cortes Generales*

suministra información de inteligencia financiera. Sin embargo, la estructura del sistema de lucha contra el blanqueo de capitales se caracteriza por su escasa flexibilidad. Existen, además, numerosos obstáculos para el intercambio de información financiera especialmente a nivel operativo entre socios y agencias internacionales. En consecuencia, se requieren instrumentos eficaces, una normativa y una metodología que permitan hacer frente a las nuevas amenazas surgidas en el ámbito de la financiación del crimen organizado, por ejemplo, mediante el refuerzo de la cooperación entre Europol y las unidades de inteligencia financiera de los Estados miembros (posibilidad de que la Agencia pueda acceder –aun de manera indirecta- a los registros de cuentas bancarias nacionales) o el fomento de la colaboración con las entidades financieras privadas.

A continuación, dio comienzo el turno de intervención de los representantes parlamentarios ante el GCPC.

Por la Cámara de Representantes de Malta, el Sr. GRECH incidió en la importancia de adaptar el marco normativo vigente a los avances tecnológicos –redes sociales, inteligencia artificial- y afirmó la necesidad de reforzar la lucha contra el crimen organizado en los países del norte de África, ya que sus efectos y consecuencias se dejan sentir especialmente en el continente europeo.

Por la Cámara de Representantes de Chipre, el Sr. KETTIROS preguntó por el empleo de las criptomonedas en la financiación del crimen organizado y respecto de las actuaciones de Europol en materia de recuperación de activos procedentes de actividades delictivas.

La eurodiputada Sra. GOMES señaló que varias de las propuestas planteadas por el Parlamento Europeo en el curso de la tramitación de las directivas sobre prevención y lucha contra el blanqueo de capitales, tales como la creación de una unidad de inteligencia financiera a nivel de la UE o la tipificación de determinadas agravantes, fueron rechazadas por el Consejo, afirmando la falta de voluntad de algunos Estados miembros para adoptar medidas verdaderamente eficaces en este contexto.

Por el Parlamento griego, el Sr. TSOGKAS preguntó por las medidas previstas para hacer frente a la problemática de la corrupción en relación con el blanqueo de capitales.

Por el Parlamento estonio, el Sr. AEG se interesó por la articulación de la cooperación entre las autoridades nacionales dedicadas a la lucha contra el blanqueo de capitales, y entre éstas y Europol.

El eurodiputado Sr. ELISSEN formuló preguntas relativas a la colaboración público-privada en materia de prevención y lucha contra la financiación del terrorismo, a la información disponible sobre la denominada “dark web” y el empleo de las criptomonedas para la financiación de actividades delictivas, así como respecto de los criterios que emplea Europol para considerar que determinada información suministrada por las unidades de



## *Cortes Generales*

inteligencia financiera –operaciones y transacciones- pueda tener especial relevancia a efectos de una investigación más exhaustiva.

La eurodiputada Sra. CHINNICI preguntó por la eficacia de la estructura institucional y la normativa actualmente vigente para luchar contra los nuevos desafíos que plantea la delincuencia financiera, así como por las propuestas destinadas a superar las dificultades inherentes al intercambio de información.

El Sr. RIJSSENBEEK, respondió a las cuestiones relativas la financiación del terrorismo, señalando que no es posible identificar a priori tipologías o modelos concretos de financiación. Antes el contrario, se recurre a una pluralidad de fuentes y medios de pago, primando a día de hoy los que pudieran denominarse tradicionales, aunque se observa un repunte paulatino del empleo de métodos y técnicas novedosos como las criptomonedas.

Por el Senado polaco el Sr. MAMAŁOW preguntó por los proyectos concretos de Europol en relación con el denominado fraude carrusel en el impuesto sobre el valor añadido en operaciones intracomunitarias.

Por su parte, la eurodiputada Sra. MACOVEI se interesó por las necesidades presupuestarias de Europol para hacer frente a los nuevos desafíos en materia de financiación del terrorismo y blanqueo de capitales.

Intervino la Sra. DE BOLLE para contestar a las preguntas formuladas. Señaló, en primer lugar, que el aumento de los medios y la inversión en la lucha contra la ciberdelincuencia debe discurrir paralelamente al refuerzo de la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad competentes. Es preciso, además, investigar todos los aspectos financieros de la delincuencia organizada, a cuyo efecto propuso la creación de una red común de investigación en materia de delitos financieros. Hizo referencia también al proyecto piloto de Europol sobre colaboración público-privada en materia de financiación terrorismo, en el que participan quince entidades bancarias y representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de las unidades de delincuencia financiera de 8 países; sus resultados dependerán en buena medida del margen de actuación que permita el marco legal existente. En relación con el fraude carrusel del IVA, hay proyectos concretos de Europol que abordan esta problemática, y respecto del presupuesto de la Agencia, la Directora Ejecutiva se remitió a la respuesta facilitada el día anterior, reclamando la aprobación de la propuesta remitida por el Consejo de Administración de Europol.

Finalizó su intervención la Sra. De Bolle, aludiendo a la necesidad de profundizar en el intercambio de información mediante el establecimiento de proyectos comunes en la UE y a nivel internacional, y mencionó una serie de prioridades de la Agencia a corto plazo tales como la mejora de la cooperación con las unidades de delincuencia financiera de los Estados miembros, el respaldo a las acciones del ciclo político vigente, o el fomento de la actividad



## *Cortes Generales*

de recuperación de activos procedentes de actividades delictivas, mediante la colaboración con Eurojust y con el sector privado.

A continuación, se entró en el último punto del orden del día con la intervención del Sr. KING, Comisario para la Unión de la Seguridad, quien se refirió a las iniciativas planteadas por la Comisión Europea en relación con su ámbito de competencia. Así, en primer lugar, la propuesta formulada por el Sr. Juncker, Presidente de la Comisión, relativa a la retirada de contenidos terroristas en línea, que incluye: i) la fijación del plazo jurídicamente vinculante de una hora para la retirada de contenido tras la emisión de una orden por las autoridades nacionales competentes; ii) el establecimiento de un deber de diligencia que obligue a las plataformas proveedoras de servicios de Internet a asegurarse de que no son utilizadas abusivamente para la difusión de contenidos terroristas en línea; iii) el refuerzo de la cooperación entre los proveedores de servicios que albergan los contenidos, los Estados miembros y Europol (los proveedores de servicios y los Estados miembros deberán designar puntos de contacto a los que pueda accederse de forma permanente para facilitar la ejecución de las órdenes de retirada); iv) la configuración de mecanismos sólidos de salvaguardia, arbitrando vías de recurso legales efectivas frente a las órdenes de retirada; v) el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, imponiendo a los proveedores de servicios y a los Estados miembros la elaboración de informes anuales de transparencia, en los que se detallarán los métodos empleados para hacer frente a los contenidos de carácter terrorista, así como informes periódicos sobre las medidas proactivas adoptadas; y vi) el establecimiento por parte de los Estados miembros de sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias, fundamentalmente de carácter económico, ante el incumplimiento de las órdenes de retirada de contenidos de carácter terrorista en línea, que en casos de reiteración podrán alcanzar el 4% del volumen de negocios mundial de la plataforma en el último ejercicio.

En segundo lugar, el Comisario mencionó las medidas para reforzar la resiliencia democrática previstas en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, con el título “Garantizar unas elecciones europeas libres y justas”. Entre las propuestas formuladas, cabe citar: i) la definición de pautas específicas relativas al tratamiento de los datos personales en los procesos electorales; ii) la recomendación de buenas prácticas para abordar los riesgos derivados de la desinformación (“fake news”) y de los ataques informáticos, promoviendo la obligación de rendición cuentas y la transparencia en línea en los procesos electorales de la UE, así como el fomento de la cooperación entre las autoridades competentes y el establecimiento de herramientas de intervención, con inclusión de sanciones que permitan salvaguardar la integridad del proceso electoral; y iii) la configuración de mecanismos para hacer frente a aquellas situaciones en las que los partidos políticos o sus fundaciones asociadas puedan beneficiarse de prácticas que infrinjan las normas de protección de datos, con vistas a influir o intentar influir de forma deliberada en el resultado de las elecciones europeas.



## *Cortes Generales*

Por último, el Sr. King citó una serie de propuestas planteadas por la Comisión en los siguientes ámbitos:

- a) Ciberseguridad: creación de una agencia europea especializada que, entre otras competencias, emita certificados de seguridad cibernética; mejora de la trazabilidad para la identificación de los autores de delitos informáticos; facilitación de la prueba electrónica, especialmente en relación con los plazos para su obtención.
- b) Lucha contra la financiación del terrorismo: refuerzo de la cooperación entre instituciones públicas y entidades financieras y coordinación a través de la Autoridad Bancaria Europea; creación de una red de inteligencia financiera de la UE para la colaboración entre autoridades competentes de los Estados miembros, así como de un sistema europeo de seguimiento de la financiación terrorista similar al existente en los Estados Unidos (TFTP, Terrorist Finance Tracking Programme).
- c) Seguridad general: fomento de la cooperación con los países vecinos de la UE en materia de terrorismo y delincuencia organizada; negociación de nuevos acuerdos para el intercambio de datos entre Europol y agencias de seguridad de terceros países, con la garantía de los derechos fundamentales de las personas, y remisión de información periódica del estado de dichas negociaciones a la Comisión LIBE del Parlamento Europeo y al Grupo de Control Parlamentario Conjunto.

Finalmente, el Sr. DÍAZ DE MERA anunció que las conclusiones sobre la presente sesión del GCPC se comunicarán en la próxima reunión del órgano de control, los días 24 y 25 de febrero de 2019 en Bucarest, Rumanía, en la que también se dará cuenta del informe del Sr. Tsvetanov relativo a su participación en la reunión del Consejo de Administración de Europol. Se informó, asimismo, de la constitución de un grupo de trabajo con la delegación danesa para la aportación, en su caso, de recomendaciones al reglamento de procedimiento del GCPC en el momento de su revisión.

Se levantó la sesión a las 12 horas y 5 minutos.